

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASDOD S.A. CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles Av. 9 de Octubre No. 100 y Malecón, Edificio La Previsora, piso 21, oficina 2206, se reúnen los accionistas de la referida compañía: **RICARDO UMPIÉRREZ SALAZAR**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, **GINA MARÍA VERGARA AROSEMENA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Los accionistas presentes designan por unanimidad a la señora Gina María Vergara Arosemena, como presidente ad-hoc, siendo asistido en la secretaría por el señor Ricardo Umpiérrez Salazar, en su calidad de gerente general de la compañía.- El secretario de la Junta, ha verificado conforme al libro de acciones y accionistas, la presencia de la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD800.00), y en consecuencia resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en apego a lo prescrito en el art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1) **Conocer y resolver sobre la disolución anticipada y voluntaria, y liquidación de la compañía.**
- 2) **Conocer y resolver sobre el balance final de operaciones y distribución del acervo social de la compañía.**
- 3) **Conocer y resolver sobre la designación del representante legal con funciones de liquidador de la compañía.**
- 4) **Conocer y resolver sobre la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil.**

Escuchado el orden del día, la presidente ad-hoc de la junta solicita a la sala tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual expone que la compañía ha cumplido su propósito, no tiene deudas con terceros y es conveniente para los intereses de sus asociados disolver anticipada y voluntariamente, liquidar la compañía y cancelar su inscripción en el Registro Mercantil mediante el proceso abreviado. Queda elevada a moción la propuesta planteada, el secretario de la junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes a esta sesión, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, se deja constancia que de forma unánime los



planteada, el secretario de la junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes a esta sesión, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.-----

No habiendo otro asunto que tratar, quien preside la sesión concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las diez horas treinta minutos.- Para constancia firman las accionistas, la presidente y secretario, quien certifica.-----

f) Ricardo Umpiérrez Salazar, accionista / secretario - gerente general; f) Gina María Vergara Salazar, accionista / presidente ad-hoc de la junta.-----

Certifico: Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 11 de marzo de 2019



Ricardo Umpiérrez Salazar
Secretario - Gerente General

